

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13203** *Real Decreto 939/2020, de 29 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Sección Primera del Consejo de Estado a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Consejero permanente de Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de octubre de 2020,

Vengo en adscribir a la Sección Primera del Consejo de Estado, como Presidente, al Consejero permanente de Estado don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, modificando su actual adscripción a la Presidencia de la Sección Tercera.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2020.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,  
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN